

Número 16493

**LORCA****EDICTO**

Por haber solicitado Juan Jódar Mateo, AC-77/94, licencia de apertura para instalación de una carnicería en Mayor, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 20 de octubre de 1994.—El Alcalde, P.D.—El Teniente Alcalde de Medio Ambiente, Alfonso López Lidón.

Número 16495

**LORCA****EDICTO**

Por haber solicitado María Paz Gómez Pérez, AC-81/94, licencia de apertura para instalación de almacén de pieles y curtidos en carretera Caravaca, 122, polígono Serrata, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 20 de octubre de 1994.—El Alcalde, P.D.—El Teniente Alcalde de Medio Ambiente, Alfonso López Lidón.

Número 16494

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

**Aprobación definitiva del proyecto de Urbanización del Polígono 2.3 del Plan Parcial Ciudad Residencial número 3 de Murcia**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 del pasado mes de septiembre, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Urbanización del Polígono 2.3 del Plan Parcial Ciudad Residencial número 3 de Murcia, presentado por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico del citado polígono.

Contra el mencionado acuerdo, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia, 7 de noviembre de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 16496

**MULA****EDICTO**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44.2. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Decreto de esta fecha he resuelto:

Delegar en la Teniente de Alcalde doña Jerónima González Castelló, durante mi ausencia del término municipal en los días del 2 al 9 de noviembre de 1994, ambos inclusive, las funciones y facultades que como Alcalde me corresponden de acuerdo con la legislación vigente.

Mula, 31 de octubre de 1994.—El Alcalde, Bibiano Imberón García.

Número 16497

**MULA****EDICTO**

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1994, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación o Unidad de Ejecución número 9 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y 74, 91, y disposición transitoria 2.ª, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Mula, 7 de noviembre de 1994.—La Alcaldesa en funciones, Jerónima González Castelló.

Número 16588

**FUENTE ÁLAMO DE MURCIA**

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1995, se hace público, que estará de manifiesto en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes, por los interesados legítimos.

Fuente Álamo de Murcia, 16 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Ginés Jiménez Gómez.